

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 082

septiembre 25 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 20017902 PT 16437	Ordinario	HERNANDEZ BERMUDEZ JORGE AUGUSTO	COLPENSIONES	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada el día treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019).	24/09/2020	FERNANDO - CASTAÑEDA CANTILLO	
540013105001201 50051903 PT 18464	Ordinario	LUIS FERNANDO REYES CALA	PETROCASINOS S.A. ECOPETROL S.A.	Sentencia revocada REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia del 31 de enero de 2019 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta. CONFIRMAR la providencia en lo que respecta a la declaración de inexistencia de solidaridad entre las demandadas, de cara al artículo 34 del CST. DECLARAR no probadas las excepciones de mérito propuestas por Petrocasinos S.A.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001201 80023901 PT 18952	Fueros Sindicales	BANCOLOMBIA S.A.	SINTRABANCOL EDUARD AMARIS GONZALEZ	Auto declara ilegalidad de providencia Se deja sin efectos el proveído dictado el día 18 del mes y año que avanza, a través del cual se dispuso correr traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105001201 80032400 PT 18885	Ordinario	FIGUEROA GOMEZ - JAIRO ALFONSO	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.	Sentencia confirmada Declarar prósperas las excepciones inexistencia de la obligación y cobro de lo no debido y parcialmente la de prescripción. Se declara no probada la de cosa juzgada. CONFIRMAR en lo demás la sentencia del 27 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 70027101 PT 19041	Ordinario	MARIA EUGENIA ARENALES QUINTERO	UGPP MARIA ELENA GONZÁLEZ VERA	Auto admite recurso apelación interpuesto por el señor apoderado de la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (11) de agosto de dos mil veinte (2020).	24/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 80041501 PT 19043	Ordinario	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.	HENRRY GERMAN JIMENEZ COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva Colpensiones, contra la sentencia del 19 de agosto de la anualidad que avanza, proferida por el juzgado segundo laboral del Circuito de Cúcuta. Así mismo, el grado de consulta en favor de COLPENSIONES.Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003200 40026602 PT 18494	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA BACCA VEGA	A.R.P. COLPATRIA KOE LTDA	Auto confirmado CONFIRMAR el auto de fecha 06 de diciembre de 2018, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	24/09/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003200 70010502 PT 18496	Ejecutivo	ALBARRACIN CONTRERAS MAURICIO Y OTROS	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA	Sentencia revocada REVOCAR la sentencia del 22 de mayo de 2008 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta. DECLARAR PROBADAS las excepciones de buena fe e inexistencia de la obligación por pasiva, formuladas por la demandada.	25/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 70013101 PT 18167	Ordinario	JESUS MANUEL GONZÁLEZ CASTELLANOS	SEVICOL LTDA.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 29 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	24/09/2020	YULI MABEL - SÁNCHEZ QUINTERO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 70029201 PT 18665	Ordinario	HERNANDEZ CALLEJAS - FANNY AMPARO	CARMEN DOLORES SARMIENTO FLOREZ	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 17 de junio de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 70006501 PT 18027	Ordinario	CAICEDO DIAZ JOSE GUSTAVO Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	AUTO CONCEDE RECURSO DE CASACION contra la sentencia del 11 de julio de 2019, como las pretensiones negadas a la activa Carlos Enrique Salamanca Soto y otros, liquidados individualmente (vistos a folios 18-55), superan el equivalente a 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2019 (\$99.373.920).	24/09/2020	YULI MABEL - SÁNCHEZ QUINTERO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 70026601 PT 18573	Ordinario	LUNA SANCHEZ - JOSE ALBERTO	TERMOTASAJERO S.A E.S.P.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia del 22 de marzo de 2019, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 70039302 PT 18397	Ordinario	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S.	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	Sentencia revocada REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia del 15 de noviembre de 2018, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta. CONDENAR a la encartada al pago de los intereses moratorios contemplados en el artículo 4° de la Ley 1066 de 2006 transcrito, sobre las cuotas partes adeudadas desde que cada una se hizo exigible y hasta cuando se verifique el pago de cada una de ellas. Declarar probada parcialmente la excepción de prescripción. CONFIRMAR en lo demás.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 80045401 PT 19044	Ordinario	XIOMARA XIMENA HERNÁNDEZ PÉREZ	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra la sentencia del 04 de marzo de la anualidad que avanza, proferida por el juzgado cuarto laboral del Circuito de Cúcuta. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 90023101 PT 19039	Ordinario	FRANCISCO ORLANDO JAIMES BARAJAS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 31 de julio de 2020, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	24/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 90042801 PT 19038	Ordinario	RAMIRO JARAMILLO YARA	MARCEL FERLEY LEYTON JAIMES JOSE FABIAN SANCHEZ ORTIZ MARGARITA ORTIZ MILLAN	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la providencia proferida por el Juzgado Curto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 07 de febrero de 2020.	24/09/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983153002201 80020301 PT 18848	Ordinario	MIRYAM DEL CARMEN ALSINA DE MACHADO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. ALLIANZ SEGUROS SA UGPP	Auto Declara Nulidad DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCION para conocer del presente asunto. DECRETAR LA NULIDAD de la sentencia del 25 de octubre de 2019, del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ocaña. Enviar el proceso para ante los jueces administrativos del circuito de Cúcuta- reparto- para lo de su cargo.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983153002201 80020902 PT 19042	Ordinario	BOHORQUEZ RINCON - AIDRED TORCOROMA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa contra la sentencia del 04 de marzo de la anualidad que avanza, proferida por el juzgado segundo civil del circuito de Ocaña N. de S. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	24/09/2020	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25 /09 /2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario